



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0181-2016-UNAP  
Iquitos, 03 de marzo de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 0133-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 03 de marzo de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación Resolución Directoral n.º 0129-2016-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0129-2016-EPG-UNAP, del 05 de febrero de 2016, en la que resuelve autorizar el retiro definitivo de Ana Cecilia Ramírez Villacorta, alumna del programa de maestría en Gestión Pública – IX promoción;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0129-2016-EPG-UNAP, del 05 de febrero de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**ARTÍCULO 1º.**- Autorizar, el retiro definitivo de **Ana Cecilia Ramírez Villacorta**, alumna del programa de maestría en Gestión Pública – IX promoción, en mérito a los considerandos anteriormente expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.**- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestarios, serán las encargadas de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL